



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 69 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO Y GARAJE, EN LA PARCELA "12.1" DE LA COLONIA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO JAVIER Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES" PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 12" SITUADA EN C/ MARTÍNEZ DE LA RIVA Nº 106 (GARAJE) Y 108 (PORTAL) Y C/ PICO TEIDE Nº 4 (PORTAL), EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID) PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Nº Expediente: 06/2018

Referencia expediente: nsa12/2017/dryon

CONSULTAS TECNICAS

Consultas formuladas desde el día el 21 de febrero a 13 de abril de 2018

CONSULTA Nº 1

En relación con el expediente del asunto, ¿Cómo se puede conseguir la documentación de proyecto? (No me ha parecido verla en la documentación de la Plataforma como otras veces...)

Muchas gracias y un saludo

RESPUESTA:

Actualmente la documentación se encuentra toda publicada en el siguiente enlace:
<ftp://ftp.emvs.es/062018>

Usuario: userftp

Psw: ftp2016EMV\$

CONSULTA Nº 2

Buenos días,

Respecto a la licitación de 69 VIVIENDAS NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 12, Nº EXPEDIENTE 006/2018 con referencia nsa12/2018/dron, comunicarles que (tras el cambio de los pliegos y el anuncio con fecha 22-2-2018) no localizamos el enlace, usuario y calve para poder realizar la descarga de la documentación de la misma.

Necesitamos, por favor, nos faciliten el enlace o la documentación para poder comenzar con el estudio de las mismas.



Gracias. Un saludo.

¿Es correcto ese enlace?

RESPUESTA:

Actualmente la documentación se encuentra toda publicada en el siguiente enlace:
<ftp://ftp.emvs.es/062018>

Usuario: userftp

Psw: ftp2016EMV\$

CONSULTA N° 3

Buenos días.

Hemos observado, al intentar bajar el proyecto técnico, que no podemos abrir ninguno de los formatos de presupuesto, ni bc3 ni presto, puede ser que tengamos una versión antigua, necesitaríamos saber en qué versión se ha subido o si hay algún problema para descargar, que les haya indicado alguna otra empresa.

RESPUESTA:

Se ha comprobado y el archivo se abre con el Programa PRESTO correctamente.

CONSULTA N° 4

“Buenas tardes:

En relación a la licitación “Obras de Construcción de 69 viviendas con Protección Pública en arrendamiento y garaje en la parcela 12.1 de la Colonia Municipal San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Angeles 12, situada en el Distrito Municipal de Puente de Vallecas(Madrid)”

Rogamos al ser la primera vez que licitamos atiendan a las siguientes cuestiones. Sobre C.

- a) Mejoras en el plazo de ejecución. ¿Se debe añadir compromiso de reducción de plazo en caso de que la empresa oferte una reducción del mismo?.
- b) Mejoras en medios personales. ¿Se debe adscribir un compromiso de adscribir al personal solicitado, o es necesario incluir breve curriculum y copia del título?
- c) Mejoras al proyecto.¿ Las mejoras solo deben versar sobre las partidas propuestas por ustedes. (es decir mejora de aislamiento térmico en fachadas y cubiertas, Mejoras en carpintería exterior en cuanto a estanqueidad y seccionamiento, mejoras de calidad, acabado y sección de vidrios de fachada, mejoras en la instalación de calefacción, ACS e instalación de apoyo a mejorar rendimientos, mejora en las características técnicas de los ascensores, mejora en la impermeabilización de cubiertas, mejora en las calidades de los acabados de zonas comunes, mejoras en zonas comunes interiores, en cuanto a ajardinamiento, pavimentos y mobiliario de parques y recreo)-, o es posible ofertar mejoras que versen sobre otros aspectos?



- d) En el caso de las mejoras en las zonas comunes, concretamente en el caso del mobiliario de parques y recreo, se puede estimar este aun ocupando parcelas anexas?
- e) Sistema propio de auditoria; este sistema va enfocado al cumplimiento de la ISO 9001, o a nivel de PRL o va más enfocado a control de calidad de la obra?.
- f) Aunque van de la mano, no son lo mismo”. Esperamos aclaración de estos conceptos. Muchas gracias”.

RESPUESTA:

A continuación se da contestación punto por punto a esta consulta

- a) ***Mejora en el plazo de ejecución.***
Si deben aportar un documento de compromiso.
Esta reducción de plazo no debe figurar en la documentación presentada en la programación del sobre “B”.
- b) ***Mejoras en medios personales***
Bastará un compromiso que deberá cumplir, el ganador del concurso, con los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares ANEXO I clausula 18.1.3
- c) ***Mejoras al Proyecto***
No, hay que limitarse exclusivamente a las relacionadas en el ANEXO I del Pliego de Condiciones Particulares, clausula 18.1.4
- d) ***Mejoras Zonas comunes***
No, hay que limitarse a la parcela del Proyecto.
- e) ***Sistema Propio de Auditoria.***
No, deberá limitarse a lo indicado el ANEXO I del Pliego de Condiciones Particulares, clausula 18.1.5.
“Acreditar sistema de auditoria propio para la ejecución de este contrato”.